Guatemala 29 de agosto de 2022
Oficio- UDAI-DGRTN-100-2022/NGLA

Señorita:
Kimberly Yesbel De León Carballo
Encargada de la Unidad de Información Pública.
Presente.

Estimada señorita:

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias. El objeto de la presente es para hacerle entrega del Plan Anual de Auditoría PAA-2022 realizada por parte de esta Unidad de Auditoría Interna, para ser subido al portal Web de esta Dirección General, pidiéndole constancia de lo realizado.

Sin otro particular

Atentamente,

Lic. Nery Gregorio López Alba

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GUATEMALA, C.A.

Dirección General De Radiodifusión Y Televisión Nacional
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
29 AGO 2022
Firma: Hora: 15:27

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

GUATEMALA, 31 de Enero de 2022

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 3
2. FUNDAMENTO LEGAL 3
3. OBJETIVOS 3
3.1 GENERAL 3
3.2 ESPECÍFICOS 3
4. ALCANCE 4
5. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN 5
6. METAS 5
7. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PAA 5
8. RECURSOS 5
8.1 RECURSOS HUMANOS 5
8.2 RECURSOS FINANCIEROS 5
8.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS 5
ANEXO 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos ejemplo en cumplimiento de la ley y fortalecer la identidad nacional, construyendo ciudadanía. Informando, educando, ofreciendo y entreteniendo a los guatemaltecos dentro y fuera de nuestras fronteras, a través de radioemisoras, en plataforma digital y televisión.

1.2 VISIÓN

Velar por el cumplimiento de la ley de radiodifusión y televisión de Guatemala, influenciando e inspirando a todo los medios de comunicación a promover la identidad nacional, exaltando los valores culturales, con espacios educativos, dando información veraz y objetiva con el fin de fortalecer el nacionalismo.

1.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Reducir a mediano plazo, la brecha de desinformación existente en el territorio nacional de un 2% para elevar el nivel cultural, educativo y de las acciones del gobierno de beneficio para la población guatemalteca.

Se tiene una proyección de crear doce (12) repetidoras que logre mayor cobertura a nivel nacional para cumplir con mantener a la población guatemalteca informada.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, Radio Nacional – TGW-, fue inaugurada el 16 de septiembre de 1930, cumple su compromiso con el pueblo de Guatemala de ser un medio de comunicación radial a nivel nacional, reconociendo su carácter de institución gubernamental y cumpliendo una función de divulgación educativa, cultural, informativa y de entretenimiento. Está regulada por el Decreto No. 433 Ley de Radiocomunicaciones de fecha 10 de marzo de 1966.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Reducir a mediano plazo, la brecha de desinformación existente en el territorio nacional de un 2% para elevar el nivel cultural, educativo y de las acciones del gobierno de beneficio para la población guatemalteca.

3.2 ESPECÍFICOS

Ampliar la cobertura radial de un 45% a un 47% como mínimo a nivel nacional durante el período del año 2022, para mantener informada al pueblo guatemalteco con la programación variada con sentido nacionalista.

4. ALCANCE

El Plan Anual de Auditoría tendrá la identificación de las auditorías que se estarán realizando durante el periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022 considerando la clasificación del riesgo, tipo de auditoría y áreas.

No.	Área	Enfoque	Tipo de Riesgo	Riesgo	Prob.	Sev.	Ponderación	Priorización	Tipo de Auditoría	Estado
1	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Departamento de Recursos Humanos	Procesos (Gestiones Administrativas y Operativas de la DGRTN Decreto 433 Ley de Radiocomunicaciones)	Control	No se han creado los puestos bajo el renglón 011 y/o 022	4	4	16	Grave	Cumplimiento	Agregado al PAA
2	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Sección de Inventarios	Procesos (Gestiones Administrativas y Operativas de la DGRTN Decreto 433 Ley de Radiocomunicaciones)	Control	Inventarios, Falta de conciliación de saldos	4	3	12	Considerar evaluar	Cumplimiento	Agregado al PAA
3	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Departamento Financiero	Procesos (Gestiones Administrativas y Operativas de la DGRTN Decreto 433 Ley de Radiocomunicaciones)	Control	El proceso de Viáticos no cuenta con una Normativa Interna	4	3	12	Considerar evaluar	Cumplimiento	Agregado al PAA
4	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Sección de Almacén	Procesos (Gestiones Administrativas y Operativas de la DGRTN Decreto 433 Ley de Radiocomunicaciones)	Control	El control de existencias , ingresos y despachos, no esta actualizado	2	2	4	Analizar si se evalúa	Cumplimiento	Agregado al PAA

5. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

El método a utilizar será el estadístico y No estadístico

6. METAS

Minimizar los riesgos eventuales en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, a través de la evaluación constante y de las recomendaciones presentadas.

7. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PAA

Es la basada en riesgos, donde se busca coadyuvar el Plan Anual de Auditoría para fortalecer el control interno.

8. RECURSOS

8.1 RECURSOS HUMANOS

No.	Tipo de Auditoría	Lugar	Supervisor	Coordinador de Equipo	Auditores	Asistentes
1	Cumplimiento	Departamento de Recursos Humanos	1	1	1	0
2	Cumplimiento	Sección de Inventarios	1	1	1	0
3	Cumplimiento	Departamento Financiero	1	1	1	0
4	Cumplimiento	Sección de Almacén	1	1	1	0

8.2 RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos serán proporcionados por la Dirección a través de la autorización de la Máxima autoridad

8.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

Para los siguientes procesos se necesitará de: Equipo de Computo y accesorios una computadora, Mobiliario y Equipo, Fotocopiadora, Papelería y Útiles Internet para acceso a correo institucional y sitios Web gubernamentales, Leyes, Acuerdos y Manuales,

F. _____

NERY GREGORIO LOPEZ ALBA
Director de Auditoría

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-
UNIDAD DE ADITORÍA INTERNA
GUATEMALA, C.A.

El presente Plan Anual De Auditoría de la Dirección de Auditoría Interna de(l) (la) DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL podrá ser modificado de conformidad a las circustancias que se establezcan dentro del proceso de identificación de nuevos riesgos, debiendo solicitar la aprobación a la máxima autoridad.

ANEXO

No.	Tipo de Auditoría	Fecha Inicio	Fecha Fin	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Cumplimiento	02-05-2022	27-05-2022												
2	Cumplimiento	14-02-2022	11-03-2022												
3	Cumplimiento	04-07-2022	29-07-2022												
4	Cumplimiento	01-09-2022	29-09-2022												

Contraloría General de Cuentas

CONSTANCIA ELECTRÓNICA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Período	2022
Entidad	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
Estado	Recibido por Contraloría
Recibido por medio de	SAG-UDAI
Fecha Aprobado	31/01/2022

Contraloría General de Cuentas
Acuerdo número A-000-2021 "Ordenanza de auditoría interna
Capítulo VI, numeral 18 Plazos para la presentación del plan anual de auditoría. La Unidad (dirección, departamento, etc.) de Auditoría Interna de cada una de las entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, deben presentar de forma electrónica el Plan Anual de Auditoría aprobado por la máxima autoridad ante la Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 15 de enero de cada año.